

PRECIOS DE SUSCRICION

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios...

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA NOCHE-BUENA.

¡Ah, qué gran filosofía la del pueblo! Ni en la cátedra, ni en el Ateneo, ni en el libro la ha estudiado. Desde la escuela jónica de hace veintidós siglos a la escuela alemana de nuestros días, todo le es desconocido y todo le es indiferente...

La Noche Buena es como la ruidosa y casi frémica despedida que damos al tiempo al traspasar los umbrales de cada año. El pueblo lo ha dicho, es decir, lo ha cantado, que es algo más que decirlo... La Noche Buena se viene, La Noche Buena se va...

La Noche Buena es como la ruidosa y casi frémica despedida que damos al tiempo al traspasar los umbrales de cada año. El pueblo lo ha dicho, es decir, lo ha cantado, que es algo más que decirlo... Pero ¡ay! al fin nos llegará el momento de la partida...

con acierto incomparable las heridas del cuerpo. Después, Hija aparecía ante los ojos de su patria, como uno de sus hijos más predilectos; y más tarde, cuando la hora de las recompensas había sonado, recogiendo en sus últimos ecos los postres cantares de la victoria, velase desaparecer de toda publicidad y ocultarse en solitarias regiones...

ciencia elocente que por inexplicables leyes de la historia viene a demostrar a los pueblos cuán cierto es que con la inteligencia y el trabajo se reivindicamos todos los títulos a que puede aspirar la virtud y el patriotismo desinteresado. Presenta el Dr. Hija, en la parte diplomático-militar, las causas, los principios y las transformaciones de un considerable número de circunstancias...

SECCION POLITICA.

INEXACTITUDES FINANCIERAS.

No debemos pasar sin oponer el correctivo que merecen las apreciaciones que se hacen en la revista financiera que publica *La Epoca* en su número de ayer, referentes á cotizaciones de fondos, relacionándolas con sucesos políticos que pudieran ocurrir en un próximo porvenir.

Dice el citado colega lo siguiente:

«No queda, en fin otra eventualidad de baja sino la que pudiera ocasionar un cambio político ó alguna alteración del orden público, y nadie abraza ya temores de que la tranquilidad llegue á alterarse, ni ignora la actitud en que se han colocado, respecto de la amortización de la deuda, los que se creen obligados sucesores del Gobierno actual. Estos no tienen reparo en decir que su actitud respecto de la amortización cambiará tan luego como obtengan el poder, esforzándose entonces en elevar el tipo de nuestros fondos, utilizando todos los recursos disponibles que no quieren ver empleados por sus adversarios. Bueno es tenerlo en cuenta y obrar en consecuencia. Para nosotros la cuestión no admite duda; creemos que puede darse un impulso vigoroso a la amortización dentro de la ley, con notorio beneficio de los intereses públicos y no creemos que el ministro de Hacienda desaproveche las circunstancias, hoy más favorables que nunca, para enaltecer el crédito, objeto constante de su especial solicitud.»

No se pueden decir más inexactitudes en líneas.

La eventualidad de baja en los fondos, por más que otra cosa crea el revistero de *La Epoca*, es la de los presupuestos en déficit, como todo el mundo sabe y ha declarado el ministro de Hacienda en reciente discusión; déficit no sólo en el año económico actual, sino también en el próximo; es la del aumento considerable en la deuda del Tesoro, á la que quedan hipotecados 600 millones de las rentas más saneadas; es la de que, á pesar de los impuestos exagerados, habiéndose llegado en este punto al último límite de la tributación, exceden los gastos sobre los ingresos en algunos centenares de millones; la eventualidad de la baja, ó mejor dicho la seguridad, está en que no se ha llevado á cabo reforma ni mejora de importancia en lo relativo á la administración y en los impuestos, á pesar de que nada estorbaba para ello y de contar en las Cortes con una mayoría dócil y sumisa, habiéndose cuidado el Gobierno sólo de emisiones, de valores privilegiados y de forzar los cambios con amortizaciones de deuda perpetua, mientras estaban y continúan abandonadas muy preferentes obligaciones del Estado.

A esto, que por nadie es ignorado, obedecerá la baja de los fondos cuya eventualidad teme *La Epoca* por otras causas, entre ellas á un cambio político en el sentido que indica el colega.

Otras apreciaciones se permite el revistero del expresado diario, que también hemos de rechazar con energía. Dice que el partido político á que alude, caso de obtener el poder, cambiará de actitud respecto á la amortización de consolidado, y que para elevar los tipos de los fondos utilizará todos los recursos disponibles que no quiere ver empleados por sus adversarios; y con este motivo dirige una cándida advertencia al ministro de Hacienda para que tenga esto en cuenta.

Respecto á la amortización de la deuda perpetua, no sabemos lo que haría ese partido tan temido por el escritor financiero de *La Epoca*; pero desde luego podemos afirmar que, si verifica amortizaciones, no dejará de pagar las subastas como hace el ministro actual, ni tampoco hará operaciones ruinosas con el fin de obtener fondos que destinar á dicho objeto, ni mucho menos dará motivo á que se publiquen sueltos como el que en otro lugar insertamos de nuestro colega *La Patria*.

Ese partido entiende que la mejora de los fondos, para que sea segura y positiva y no fugaz, que cause más daños que beneficios, ha de cimentarse, no en subastas ordinarias y extraordinarias, elevándose la deuda flotante y amortizable ó negociándose valores con gran quebranto, sino con reformas que lleven al Tesoro lo que legítimamente le corresponde, sin mermas ni filtraciones, con una tributación justa y equitativamente repartida, con el desarrollo y fomento de la riqueza pública á virtud de obras de utilidad general, á lo cual puede y debe prestarse preferente atención, más que á cuestiones bursátiles. En épocas normales y tranquilas no tiene justificación posible el abandono de lo que más afecta á los intereses públicos y más conviene al restablecimiento del crédito, que es, sin duda alguna, lo que dejamos consignado.

Respecto á los recursos á que acudiría el partido aludido por *La Epoca* para elevar los tipos á que se cotizan los fondos, no serán ciertamente los que deje el actual ministro de Hacienda, que sin necesidad de las advertencias del colega, ya procura devorar el porvenir y por ello que hayamos calificado de cándido el aviso.

Los pagarrés de compradores de bienes nacionales de los años sucesivos negociados para amortizar consolidado, los bonos que no se liberan hasta 1881 cancelado, los productos de las contribuciones y renta de Aduanas hi-

potecados por 600 millones de reales, para las deudas privilegiadas creadas ó emitidas por el Gobierno actual, en proyecto el negociar el producto de los montes que deban enajenarse con arreglo á la ley de 17 de Mayo último, y nos sabemos cuánto anticipado por el Banco de España de las contribuciones que recauda; éste es el estado en que deja el Tesoro el actual ministro de Hacienda, y éstos los recursos que *La Epoca* no quiere que aprovechen los Gobiernos que sucedan al actual.

Los recursos que encontrarán son unos presupuestos con enorme déficit, una minoración de ingresos por 600 millones, millares de fincas adjudicadas al Estado en pago de contribuciones que acusan una gran ruina en el país, las obras públicas en el mayor abandono y descubiertos sin satisfacer por crecidas sumas.

Esta es la herencia que encontrará el que reemplace al actual ministro de Hacienda; y como nosotros no hemos de permitir que con vaguedades se alucine á los incautos y á los que no examinan con detenimiento el estado del Tesoro y la gestión económica y financiera de los amigos de *La Epoca*, de aquí el que exponemos la verdad de la Hacienda para que el país aprecie lo que se ha hecho en su beneficio por quienes tanto ofrecieron y por los que no han encontrado en su camino obstáculo ni dificultad alguna que les impidiese cumplir sus promesas y emprender esa campaña administrativa que anunció *La Epoca* y de que tanto se lamentaba por que no se hubiese realizado; pero se conoce que era menester prestar, no especial, sino exclusiva solicitud á la amortización de Deuda perpetua, por más que fuese á costa de sacrificios y de quebrantos en los intereses públicos.

SENADO.

Brillante aspecto presentaba ayer tarde el majestuoso salon de sesiones del Senado. Los escaños no bastaban á contener el inusitado concurso de senadores y diputados; las tribunas se hallaban literalmente llenas, y en torno de la mesa del señor presidente se agolpaba una multitud de representantes del país que se veían obligados á permanecer de pie.

Quien viese de esta suerte el salon del palacio de Doña María de Aragon creeria ciertamente que se trataba de un acontecimiento sin ejemplo ó de un suceso de esos que hacen época en la historia parlamentaria de un país.

Sin embargo, no era un misterio para ninguno de los espectadores que sólo iba á ocupar la atención del Senado el ruidoso incidente que anteayer amenazaba revestir imponentes proporciones y ponía en peligro la vida política de un ministro de la Corona. Motivos había, en efecto, para esperar todo esto, y era indudable la ansiedad con que se esperaba el desenlace.

Al fin todo llega en este mundo, y el desenlace llegó, y pasó también, pero no ruidoso, como parecía indicarlo la acción dramática, sino apacible, tranquilo y sosegado. Nos atreveríamos á decir que no agradó á los espectadores.

Remitimos al lector al extracto de la sesión que en otro lugar publicamos. En él se podrá ver que el señor Navarro retiró las palabras que pudieran creerse injuriosas para el señor ministro de la Gobernacion y para los diputados á Cortes; también se observará que después, é insistiendo en los puntos que ocasionaron su interpelación, dió á conocer hechos y detalles muy curiosos, sobre todo acerca de una sociedad explotadora de los montes del Estado, que demuestra las excelencias de la actual administración, que tanto ensalzan y alaban los amigos del Gabinete. Mucho más y más sustancioso podía haber dicho el señor Navarro, pero no acertó á sacar gran partido del asunto, que se prestaba, en realidad, á sabrosas enseñanzas.

El señor ministro de la Gobernacion se defendió con gran energía, y añadiremos que con verdadero éxito, de la parte que á su honra se refiere, la cual (como no dudábamos) quedó limpia de toda mancha; pero no le fué dado hacer lo mismo por lo que se refiere á lo concreto de la interpelación y á la administración en general, que quedó bastante maltrecha, especialmente en cuanto á la tenacidad con que defendía á un señor Sanz, escribano de Cuenca y protagonista de todos aquellos actos abusivos, y de quien no hacían grandes elogios los señores Navarro y Bacerra. El señor ministro hizo la historia de la administración del partido moderado, tratándole con justicia, pero severamente, lo que no agradaría á su compañero el señor marqués de Orovio, que formaba parte de algunas situaciones á que aludía el señor Romero Robledo.

Resultó, pues, que el señor Navarro ha demostrado, si ya no lo estuviera ampliamente, que la marcha administrativa del Gobierno del señor Cánovas del Castillo está muy distante de ser beneficiosa para los intereses de la nación.

CONGRESO.

Después de algunas preguntas volvió á ocuparse nuevamente el Congreso en la interpelación del Sr. Alcalá del Omo. Rectificó el diputado por Puerto-Rico, pero no con la latitud

que fuera de desear, porque la presidencia, ménos tolerante que otras veces, no permitió al orador extenderse en consideraciones de ningun género. Algo, y aun algo, llamó la atención esa tirantez que venía á romper de pronto con la tradición seguida constantemente.

Para alusiones personales usaron de la palabra los señores Dacarrete, Ledesma y Torres Mendoza, con todos los cuales se mostró en extremo rígida la presidencia.

El Sr. Ledesma, diputado por Puerto-Rico, hizo consideraciones atinadísimas sobre el estado de la isla, su tributación, etc., etc., demostrando conocer las necesidades de la pequeña Antilla, y refutando las erróneas afirmaciones del señor ministro de Ultramar en la sesión del sábado. En el propio sentido habló también el Sr. Torres Mendoza.

Aludido el Sr. Vivar por el Sr. Azcárraga (D. Manuel), usó de la palabra ocupándose en tésis general de la isla de Puerto-Rico, y apreciando su estado nada halagüeño de la misma suerte que los señores Ledesma y Torres Mendoza.

El señor ministro de Ultramar, contestando á todos los susodichos diputados, expuso las más peregrinas teorías. Era difícil, sin duda, al Sr. Elduayen contestar á los repetidos cargos que se le vinieron dirigiendo, y como no encontraba apoyo en los preceptos constitucionales, echó mano de principios que se amoldaban perfectamente al régimen absoluto.

Entiende el Sr. Elduayen que las leyes especiales por que las provincias ultramarinas deben ser regidas las constituyen los decretos del ministerio respectivo y las disposiciones del gobernador general de cada una de las islas. Si prevalecieran las opiniones del Sr. Elduayen, no es fácil averiguar qué papel desempeñarían en nuestras Cortes los diputados y senadores de Cuba y Puerto-Rico. Mejor dicho, fácilmente se comprende el papel que desempeñarían. Su misión se reduciría á no hacer nada.

Es que el señor ministro de Ultramar no está conforme con lo que dispone la Constitución acerca de las provincias que dependen de su departamento? No estaría de más que lo manifestase, y hasta que propusiese una reforma si lo juzgaba oportuno. Al ménos este proceder sería franco, y siempre valdría más que interpretar la Constitución contra su letra y espíritu.

Para final de sesión nos reservaba una sorpresa el señor Taviel y Andrade. Pidió la palabra este señor diputado con objeto de dirigir, segun manifestó, una pregunta importantísima que afectaba á las instituciones y afectaba también al Gobierno y al partido constitucional.

No dirémos que conmovió á la Cámara, por que sería mucho decir; pero, en fin, deseos les entraron á los señores diputados por saber lo que sería aquello que con tanto estrépito y á última hora se anunciaba.

El señor presidente no croyó del caso, sin embargo, conceder la palabra al señor Taviel en atención á lo avanzado de la hora (habian transcurrido las de reglamento y prorogado la sesión á fin de que terminase la interpelación que se discutía).

Insistió de nuevo el señor Taviel y Andrade, ponderando la importancia de la pregunta, importancia que debía ser grande cuando de tal suerte influía en el señor diputado. Pero ni esta consideracion ni las protestas de la Cámara consiguieron doblegar la voluntad del presidente, que levantó la sesión con la fórmula de «se avisará á domicilio», dejándonos á todos llenos de curiosidad y deseosos de saber lo que nos hubiera dicho con muy buena voluntad el señor Taviel y Andrade.

Las declaraciones del señor Gonzalez (Don Venancio) han trastornado completamente á los colegas ministeriales. Desde que fueron hechas se las quiso combatir apelando á todos los tonos, pero siempre con escasa fortuna. Tan tenaz empeño revela una cosa bien sencilla, que las lastas declaraciones han molestado muchísimo. ¿Había motivo para tanto? Sí y no.

El señor D. Venancio Gonzalez dijo lo que estaba en la conciencia de todos, puso de relieve un hecho que el tiempo vino elaborando, y bajo este punto de vista carecían de importancia las declaraciones.

Pero los colegas ministeriales conocedores de ese hecho querían ocultarlo; trataban de engañarse á sí mismos no creyéndolo, y aconteció lo que acontece á todos los aficionados á forjarse ilusiones, que se están bañando en agua de rosas durante algún tiempo, hasta que la fría realidad los despierta con brusca sauidia.

El partido constitucional y la fracción centralista venian apreciando con igual criterio todas las cuestiones, combatían al Gobierno con las mismas armas, aspiraban á un mismo fin, coincidían por consiguiente. ¿Era esto un misterio por ventura? ¿Pues no se realizaba á la faz del país y en pleno Parlamento? ¿No lo indicaban sus órganos en la prensa?

A pesar de todo, los colegas ministeriales negaban, y negaban porque creían encontrar su salvacion en la negativa. Hé aquí la importancia de las declaraciones del señor Gonzalez, ya no les será dable negar á los órganos oficiosos, ni dudar siquiera. El Sr. Gonzalez,

competentemente autorizado, declaró en pleno Parlamento que la fracción centralista y el partido constitucional se encontraban acordados en todas las cuestiones.

Derrotados los ministeriales en la campaña que vinieron sosteniendo, comienzan á batirse en retirada. De aquí sus tiros al aire, y el tratar de hacerse fuertes por no confesar su derrota. ¿A qué responden sino esas preguntas acerca de los principios que profesamos, del programa que tenemos y otras cosas parecidas?

El partido constitucional ha declarado recientemente, por boca del Sr. Sagasta, cuáles son sus aspiraciones. En aquel resumen, que los periódicos ministeriales encontrarán en el *Diario de las Sesiones*, están condensados credo, tendencias y línea de conducta del partido constitucional. ¿Habrá necesidad de repetirlo nuevamente? ¿Será cuestion de andar á cada paso formulando programas sólo por que les plazca así á los señores ministeriales?

Otro punto hay, con sus puntas y ribetes de cómico, del que los colegas oficiosos pretenden sacar gran partido. Es éste el relativo á la jefatura. Green ellos que barajando nombres pronto, poniendo al señor Alonso Martínez frente al señor Sagasta, inventando rumores y noticias que tan pronto conceden la jefatura al uno como al otro de los mencionados hombres públicos, nacará la emulación, la emulación traerá consigo el resentimiento del amor propio, y que, una vez resentido el amor propio, vendrá la ruptura con todas sus consecuencias. ¿Pobre recurso, hijo tan sólo de imaginaciones que tiemblan ante la idea de abandonar el poder!

Desengáñense nuestros adversarios y no pierdan el tiempo lastimosamente. Si se tratara de niños, ó á lo sumo de hombres que vieran por primera vez á la vida pública, pudiera ser facilísimo causarles enojos; pero el señor Sagasta, y el señor Alonso Martínez, y todos nuestros hombres públicos centralistas y constitucionales, son mayores de edad, saben lo que se hacen, y saben por consiguiente reirse de esas trivialidades cándidas que con pretensiones de travесuras sirven de obligado tema á los colegas oficiosos.

Nos extraña sobremanera que los diarios ministeriales nada hayan dicho acerca de un suelto que ha publicado nuestro apreciable colega *La Patria*, relacionado con la subasta de consolidado verificada el viérnes último, en cuyo suelto se hacen apreciaciones de tal índole, que exigian, á nuestro juicio, que de ellas se hubieran ocupado los diarios oficiosos, al ménos para negarlas, pues el silencio en esta ocasion no faltará quién lo traduzca en asentimiento.

Para que nuestros lectores puedan apreciar lo dicho por *La Patria*, insertamos íntegro el suelto á que nos referimos, que dice así:

«La subasta de consolidado, celebrada ayer, se ha hecho á los cambios desde 15,10 hasta 15,35 por 100; pero se nacian tales comentarios en algunos círculos sobre los verdaderos agraciados, pues parece que no son en realidad los mismos que han presentado las proposiciones; hacianse tales comentarios, repetimos, que escandalizaban los oídos de los que se tienen por más despreocupados en esta clase de negocios.»

Coincidiendo con aquellos desagradables rumores, que jamás hasta ahora, ni en los tiempos de más desconcierto y relajacion de costumbres morales, habian circulado, se observaba el empuje violento para subir la Bolsa hasta los 15 ó 20 céntimos de ventaja que ayer alcanzó.

Hablábase de un banquero, doble título de Castilla, que ha hecho su reciente ingreso en la aristocracia española; hablábase más aún de un célebre especulador, á quien dicen que van á condecorar con una gran cruz, por ciertos servicios personales, prestados á satisfacción y con provecho propio y de un PERSONAJE á quien ha dado fama su monomanía bursátil; y comentábase, por fin, y discutiábase y criticábase sobre un depósito de dinero, hecho ó figurado con el objeto de causar efecto, hasta el pánico, si posible fuera, á fin de desahogarse tranquilamente del atracon de papel que tienen en el cuerpo, y hacer un negocio redondo en pocos dias, y antes de que les sorprendan acontecimientos esperados.

Todo esto y mucho más que no podemos trasladar á las columnas de *La Política* se comentaba ayer, añadiéndose que hoy y en los dias que restan hasta fin de mes se pondría en juego todo género de recursos, incluso los pedidos de papel, para conseguir el fin deseado. Circulaban, por consiguiente, nombres propios, que reservamos hoy, y hasta tanto que veamos confirmados en hechos los escandalosos rumores que tan justamente están llamando la atención de los hombres de buena fe.»

Quiere *El Diario Español* saber qué inteligencias son las establecidas entre centralistas y constitucionales, y para explicar sus deseos transcribe alguna de la prosa que *El Tiempo* ha consagrado á este tema, desaparecante para los ministeriales que miran crecer y robustecerse á nuestro partido, mientras ellos llevan impresa en la ya demacrada mejilla el sello de una muerte próxima.

El Diario y *El Tiempo* y todos los periódicos ministeriales hacen mal en dedicarse á chismes y habillitas en hora tan solemne; y mejor les estaría parodiar al caballero de las Comunidades, diciendo: *Ayer combatimos como caballeros: hoy morimos como cristianos*.

Ha llamado la atención extraordinariamente el abandono en que los ministros y la mayoría han dejado al Sr. Elduayen en el Congreso. Viéndole atacado, duramente atacado, le han dejado solo. Y contrasta esta soledad doblemente con lo muy acompañado que estuvo el señor ministro de la Gobernación en el alto Cuerpo colegislador. Simpatías que la mayoría no puede ocultar y á las cuales se ha inclinado el ministerio, no sabemos si de grado ó por fuerza.

El Diario Español insiste en decir que el Sr. D. José Posada Herrera estará en Madrid en el próximo mes de Enero. Nada sabemos de esto; y aunque el periódico ministerial se da aire de bien informado para decirlo, recordando aquella famosa carta que atribuyó al ex-presidente del Congreso, figurásemos que no es gran voto en la materia *El Diario Español*.

El diputado de la minoría constitucional señor Villarroya hizo ayer tarde en el Congreso varias preguntas, entre las cuales aparecen de verdadera gravedad las que se refieren á una escandalosa huelga, no de obreros y de hortelanos, sino de colonos en Valencia. Parece que éstos ya en Julio se negaron á pagar sus arrendamientos, apelando al incendio en algunos pajares y barracas, actos que se reproducen ahora al hacer nuevas y justas reclamaciones los propietarios.

El señor ministro contestó á nuestro amigo, manifestando que á los tribunales incumbía la represion de hechos tan criminales; pero como la impunidad los deja sin castigo, de aquí que el señor Villarroya reclamara de la administración pública la cantidad de celo necesaria á refrenar tales atentados, impropios de un país regido sería y equitativamente.

De suerte que, si por un lado vemos al Gobierno del señor Cánovas autoritario hasta el extremo, por el otro aparece como le pintan esos hechos señalados por el diputado valenciano.

¿Qué protección dispensa el Gobierno al país?

La de percibir religiosamente los impuestos, nada más.

El ilustre duque de la Torre salió el sábado para Andalucía con objeto de residir en aquel templado clima hasta que su encantadora hija mayor Conchita se restablezca completamente de su salud ligeramente quebrantada. Deseamos por esta causa que sea muy breve la ausencia del dignísimo general, cuyo nombre llevan y traen los periódicos ministeriales con esa intemperancia que cada día se acentúa más.

Pero el caso es todavia más gracioso. Esos mismos diarios que se entretienen en forjar lo que mejor cuadra á su fantasía, se enfadan porque la prensa constitucional mira con el mayor desden y ni se digna siquiera prestar la más insignificante atención á esa ridícula é inocente habilidad con que pretenden herir á una respetable personalidad y á un digno partido, y se enfadan porque *El Globo*, por un movimiento de imparcialidad, defende el perfecto derecho del duque de la Torre á ir y á venir sin la vena de los ministeriales. Pero es el caso, que de nuestro silencio y de las palabras que al *Globo* le dictan sus ideas de rectitud quieren deducir esos periódicos otra cosa.

Se cansan inútilmente: empiezan á ejercer lo que en el lenguaje del juego se llama derecho de pataleo.

CÓRTES.

Extracto de la sesión del día 23 de Diciembre de 1878.

CONGRESO.

Abierta la sesión á las dos, bajo la presidencia del señor Lopez de Ayala, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los bancos desiertos. En el azul no hay más ministros que el de Ultramar. Escasa concurrencia en las tribunas.

El señor VENA presentó dos exposiciones de ayuntamientos respectivos de la provincia de Palencia, á fin de que se hagan algunas aclaraciones referentes al uso de sellos en el cobro de contribuciones directas.

Dirige después dos preguntas al Gobierno. La primera referente á la recaudacion de contribuciones á cargo de los delegados del Banco de España. Dice que los perjuicios que sufren los pueblos por estar confiada al Banco de España son inmensos, resultando grabados los contribuyentes en un 3 por 100, aparte de los vejámenes y atropellos de que son objeto por parte de los recaudadores del Banco.

La otra pregunta se refiere á la confusion que hay acerca del uso de sellos, creyendo que la Sociedad del Timbre exige más de lo que establece la ley, á lo cual da motivo la difícil interpretación de las múltiples disposiciones referentes al uso del papel sellado.

El señor CANDAU dice que va á añadir una flor más al ramillete formado por el señor Vena referente á la recaudacion de contribuciones.

Las administraciones económicas tienen sobrada fuerza para auxiliar á los cobradores del Banco de España á fin de que éstos hagan efectiva la recaudacion, pero los ayuntamientos no tienen ninguna para que se les entregue el 4 por 100 de recargo municipal que les corresponde.

Esto importa muchos millones de que carecen los ayuntamientos. ¿Quién los tiene? Esio es lo que hay que averiguar, y yo suplico al señor ministro de Ultramar, puesto que es el único que se halla representando al Gobierno en este acto, se sirva

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFES
GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.
VENTAS RECONFERIAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.
SUCURRAL: Montero, 8.

ASMA CATARRO, EPRESCHA, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
Barraca LEVASSEUR, 23, rue de la Harpe, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Saca, 24.
Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y R. Hernandez.

PRIORATO
VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.
MARCA
—A. SEDO—COSECHERO—REUS—
PUNTOS DE VENTA.
La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saenz Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto a la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustín González (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

L. LEGRAND
Parfumaista proveedor de varias Cortes extranjeras
207, rue Batavi-Honoré, PARIS
1867 1878
PERFUMES NUEVOS **ESS ORIZA** ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.
Oriza Anacóna. Oriza saeva. Niseolina de la India.
Oriza B. Legrand. Oriza de la Carolina. Jockey-club.
Oriza de la Florida. Oriza soberana. Heliotropio del Japon.
Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Perfumes de la Corte.
Oriza Derby-Fashien. Ramillete de heno cordero recientemente. Flores de Francia.
Oriza de la Exposición. Oriza de la Habana. Miel de Inglaterra.
Oriza lindo. Araceas del valle. Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real. Ramillete de la Habana.
En casa de los principales perfumeros y perfumistas de España y Francia.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR
PRIMERA CASA Y UNICA EN SU CLASE
SILVA, 16, TIENDA.
Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay cortes de pantalón de 20 rs. en adelante y gran variación en tricotis para caballero y gabanes de señora.
Todo muy barato.

LOS **CONSTITUCIONALES**
II **AMBAS CÁMARAS**
(1878)
MINIATURAS POLÍTICAS
por **EVARISTO ESCALERA**

Un tomo.—Véndese al precio de UNA PESETA, en la administración de *La Mañana*, plaza del Rey, 6, bajo.
Contiene las semblanzas de los señores **Abascal** (D. José).—**Albareda** (D. José Luis).—**Alcalá del Olmo** (D. Manuel).—**Almiza** (Conde de la).—**Alonso Colmenares** (D. Eduardo).—**Angulo** (D. Santiago).—**Arias** (D. Severiano).—**Avila Ruano** (D. Manuel).—**Balaguer** (D. Víctor).—**Camacho** (D. Juan Francisco).—**Capdepon** (D. Trinitario).—**Cartagena** (D. José Agustín).—**Carreño** (D. José).—**Collazo y Gil** (Don Pedro).—**Correa** (D. Ramón).—**Esorrig** (D. José).—**Fabra** (D. Camilo).—**Fernán-Núñez** (Duque de).—**Ferreras** (D. José).—**Gambel** (D. Constantino).—**González Fiori** (D. Joaquín).—**González** (D. Venancio).—**Hermida** (D. Benito María).—**Hornachuelos** (Duque de).—**León y Castille** (D. Fernando).—**Linares Rivas** (D. Aureliano).—**Lopez Dominguez** (General).—**Maluquer** (D. José).—**Martínez** (D. Cándido).—**Mazo** (D. Cipriano).—**Merelles** (D. Adolfo).—**Montejo y Robledo** (D. Telesforo).—**Monteverde** (D. Francisco).—**Moreno Benitez** (D. Juan).—**Muniz** (D. Ricardo).—**Navarro y Rodrigo** (D. Antonio).—**Navarro y Rodrigo** (D. Carlos).—**Núñez de Arce** (D. Gaspar).—**Orease** (D. Rafael Antonio).—**Parra** (D. Escolástico de la).—**Pelayo Cuesta** (D. Justo).—**Pérez** (D. Nicasio).—**Polo de Bernabé** (D. José).—**Rascon** (Conde de).—**Reig** (D. Eduardo).—**Rey** (General).—**Rius y Taulet** (D. Francisco).—**Romero Ortiz** (D. Antonio).—**Ros de Olano** (General).—**Rute** (Don Luis).—**Sagasta** (D. Práxedes Mateo).—**Salamanca** (General).—**Soler** (D. Antonio).—**Torre** (Duque de la).—**Ulloa** (D. Jacobo).—**Ulloa** (Don Augusto).—**Valera** (D. Juan).—**Vilches** (Conde de).


VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPANIA
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.
Más informes en
Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE **OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.**
El 10 de Enero saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español **VICTORIA.**
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.
En Madrid, Huertas 8, bajo, izquierda.

LANGOSTA AL NATURAL
perfectamente conservada.—Bote de una libra, 8 reales.
Carlos Prast, Arenal, núm. 8.

FLOR Y NATA DE MADRID.
Plaza de Colón, cat. 1 (Arenal).
Gran novedad en turronecillos especiales de nata, crema, nengar de Marsella, Agramant, nieve, guirache, yema, fruta,abelle, moleceton, Imperial, en cajas propias para regalos, etc.

DEPOSITO DE CHOCOLATES
de Sebastian Almasan.
Horno de la Mata, 13.
Gran surtido en cajas para regalos. Dulces fines, pastas de almendra, tarrones, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, liceres y conservas.

ACADEMIA.
POR D. JOSÉ SANZ DE DIEGO.
Continúa la preparación para las carreras civiles y militares.
Se admiten internos.
Se dan prospectos y se remiten a provincias, abonando los sellos.
San Bernardo, 15, principal y segundo.

TRASPORTES Y ENCARGOS
PARA ESPAÑA Y EN EXTRANJERO
J. GARROSTHE Y BALLESTEROS.
Calle de Fetsan, núm. 14.

MANUAL COMPLETO
DEL SERVICIO MILITAR
Y DEL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y LA MARINA.
Contiene la actual ley y toda la legislación vigente, la jurisprudencia y formularios.
POR DON ARTURO CORBELLA,
doctor en derecho civil y canónico, abogado del Ilustre Colegio de Barcelona, etc.
Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Dally-Bailhère, José Fernando 88, San Martín, Sánchez, etc.
Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 18 reales.

RECOMENDAMOS
el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias.
Ilem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es, sin disputa, el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
Mayor, 58, JOSEFA MARTINEZ, proveedora de la Real Casa.

PIANOS
Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.
Hileras, 8, Madrid.

MUEBLES
y aliterias muy baratos.
Arco de Santa María, núm. 3, tienda.
V. Monzon.

TISIS BRONQUITIS
RESFRIADOS-TOS-ASMA
LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.)
CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)
NUMEROSAS IMITACIONES (1).
Las personas que desean hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de
BORRELL HERMANOS,
5, Puerta del Sol, 5, MADRID,
cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de **BORRELL HERMANOS.**
(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª---SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos ó los estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, según convenga. En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55. CORRESPONSALES. CUBA.—Habana: Agente general, Sres. Pego y C. —SANTO DOMINGO: Sres. Ramírez y Girardio. —PUERTO-RICO: D. Federico Azeite,
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administración.....	24	
Por corresponsales ó giro.....	28	
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120	
PUERTO-RICO.—Semestre.....	80	